

MANUAL

CONFORMACIÓN DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO

► DESARROLLO: DPSIT ► GESTIÓN: DPMA ► VERSIÓN: 2.0 ► FECHA: 2.08.22



■ CONFORMACIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Para poder utilizar las aplicaciones Mesa de Entradas Digital, Domicilio Digital y Delegación Digital que se encuentran dentro de la Plataforma de Administración Digital (PAD), es necesario que previamente conformes el Domicilio Electrónico.

¿QUÉ ES EL DOMICILIO ELECTRÓNICO?

Según la Ley 15.230 es el domicilio constituido y sustitutivo del domicilio real para los procedimientos administrativos que sean determinados.

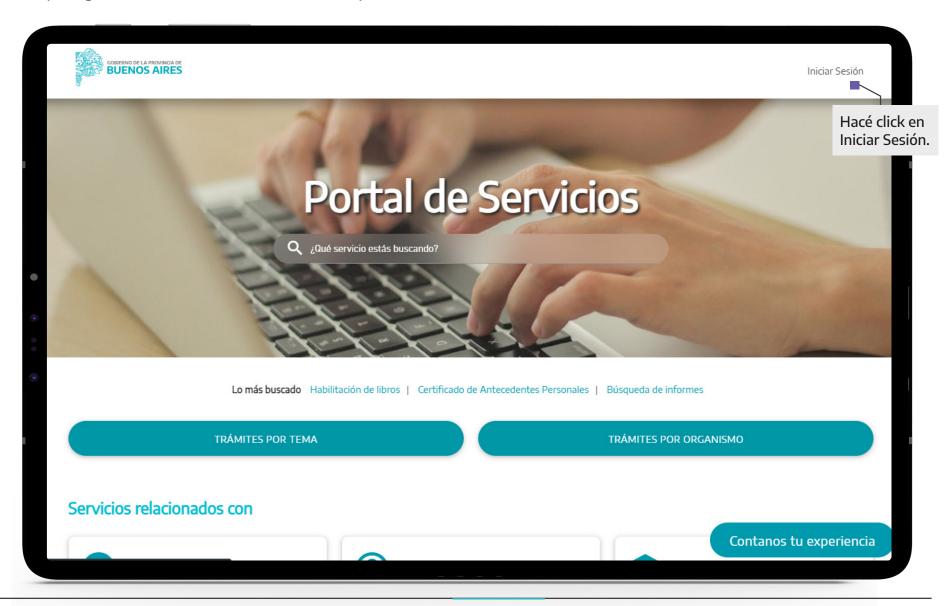


> MANUAL | CONFORMACIÓN DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO



ACCESO

Una vez que ingresaste al Portal de Servicios, tenés que iniciar sesión.





AUTENTICACIÓN

Tenés que autenticarte con alguno de los proveedores de identidad disponibles. Es muy importante que tengas en cuenta que para operar en la PAD solo podés utilizar AFIP, ANSES o GDEBA, que brindan un nivel de seguridad sustancial o alto.

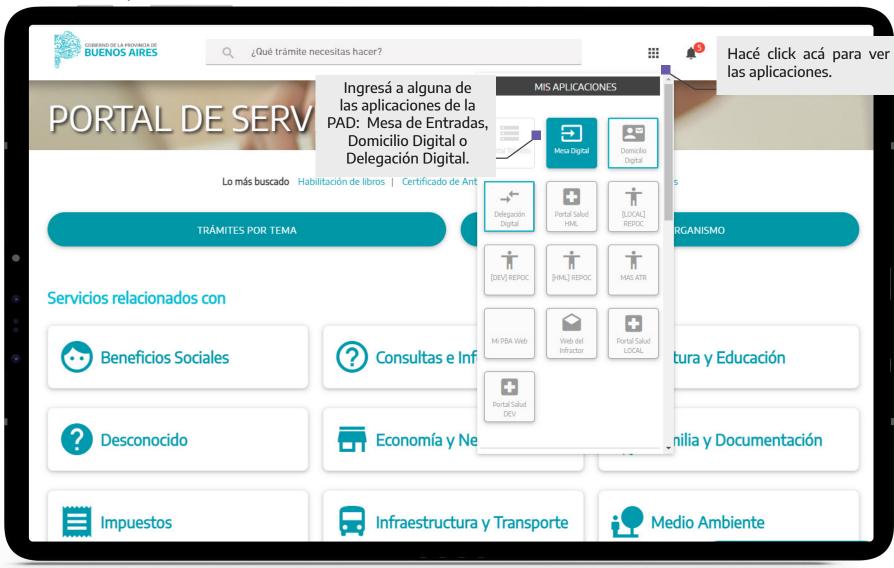


> MANUAL | CONFORMACIÓN DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO



INICIO

De esta manera ya podés acceder a la **Plataforma de Administración Digital**, donde están todas las aplicaciones disponibles para gestionar tus trámites y comunicaciones con el Estado Provincial.

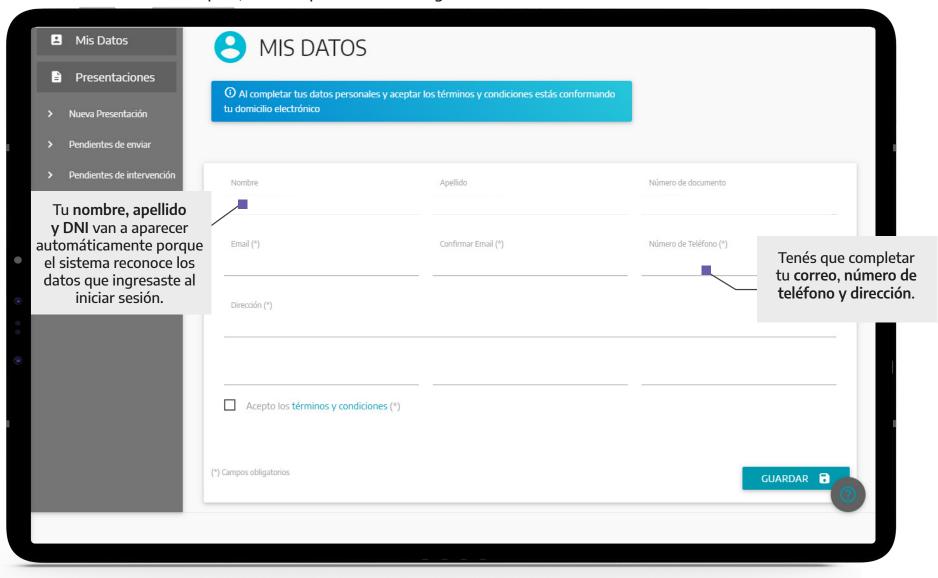


> MANUAL | CONFORMACIÓN DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO



MIS DATOS

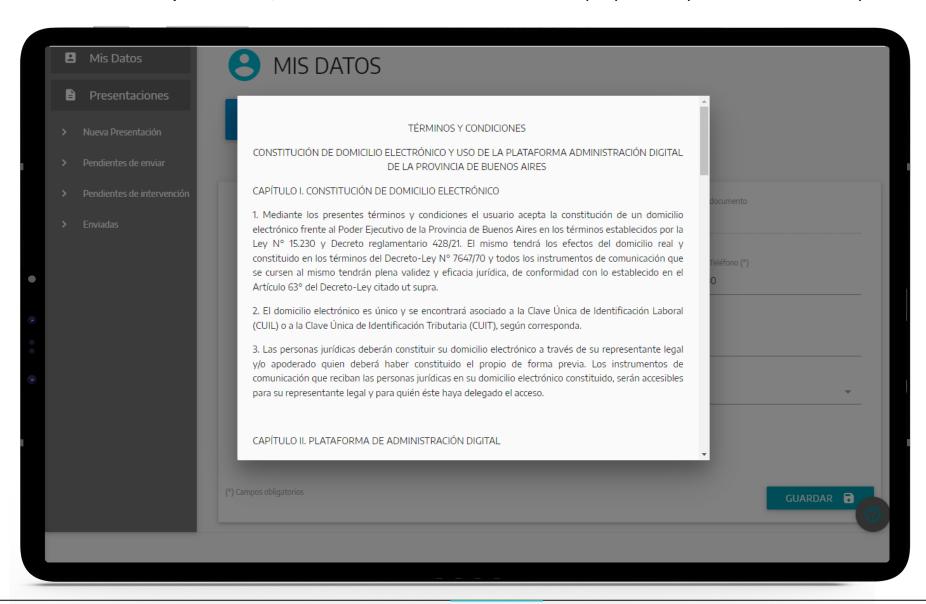
Tenés que completar un formulario con tus datos personales y aceptar los términos y condiciones. De esta manera vas a conformar tu domicilio electrónico. Si no los aceptás, no vas a poder realizar ninguna acción dentro de la PAD.





MIS DATOS > VISTA PREVIA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

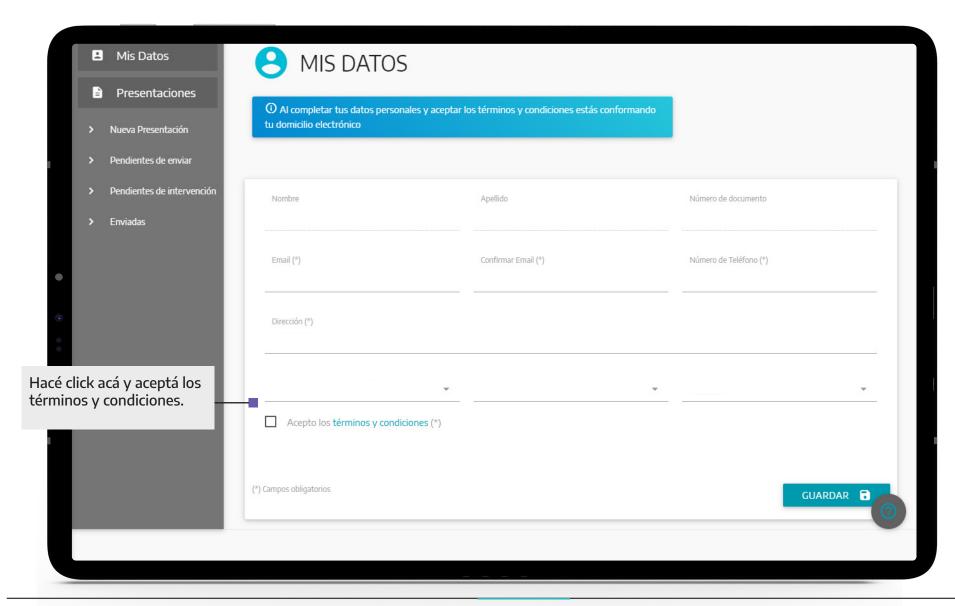
Al hacer click en **Términos y condiciones**, accedés al contenido de los mismos. Es muy importante que los leas antes de aceptarlos.





MIS DATOS > ACEPTAR TÉRMINOS Y CONDICIONES

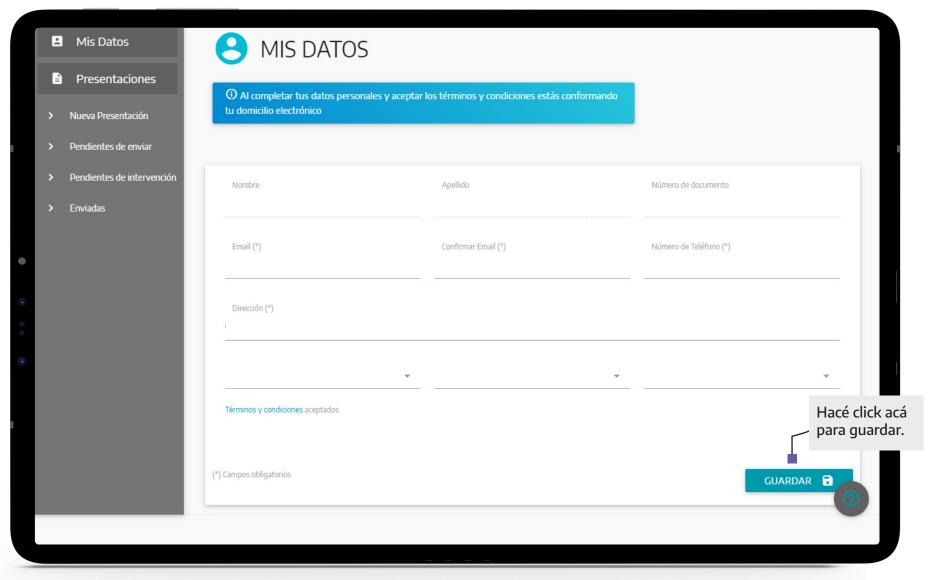
Una vez que leíste los términos y condiciones, tenés que tildar en Aceptar.





MIS DATOS > GUARDAR TÉRMINOS Y CONDICIONES

Luego de aceptar los términos y condiciones, tenés que hacer click en Guardar. De esta manera queda conformado tu **Domicilio Electrónico** ante el Estado Provincial.





YA CONFORMASTE TU DOMICILIO ELECTRÓNICO

Conformar tu domicilio electrónico te permitirá utilizar las herramientas de la Plataforma de Administración Digital.

